

b) Por inclusión obligatoria del interesado en la Seguridad Social de un tercer Estado con el que España tenga concertado Convenio internacional bilateral sobre esta materia.»

DISPOSICION TRANSITORIA

Lo dispuesto en la presente Orden será de aplicación a los trabajadores españoles que, reuniendo las condiciones en ella señaladas, se encuentren trabajando en alguno de los países extranjeros a que la misma se refiere, siempre que tales trabajadores soliciten de la Mutualidad Laboral correspondiente la suscripción del Convenio Especial durante el plazo máximo de seis meses, contados a partir de la entrada en vigor de esta Orden.

Las indicadas solicitudes se formularán por conducto del Instituto Español de Emigración, quien las cursará, con su informe, a la Mutualidad afectada.

DISPOSICION FINAL

Se faculta a la Dirección General de la Seguridad Social para resolver las cuestiones que puedan plantearse en la aplicación de la presente Orden, que entrará en vigor al día 1 del mes natural siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y para aplicar lo dispuesto en la misma a supuestos análogos cuando se trate de trabajadores que emigren a países no europeos con los que no tenga España concertado Convenio internacional bilateral de Seguridad Social.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 6 de febrero de 1971.

DE LA FUENTE

Ilmos Sres. Subsecretario y Director general de la Seguridad Social de este Ministerio.

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 23 de enero de 1971 por la que se nombra al Comandante de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Rafael Valdés Iglesias, Adjunto Jefe del Servicio de Información y Seguridad que se menciona.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Comandante de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Rafael Valdés Iglesias, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrarle Adjunto Jefe del Servicio de Información y Seguridad de la provincia de Sahara, en cuyo cargo percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de enero de 1971.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

ORDEN de 26 de enero de 1971 por la que se nombra al personal militar que se menciona para cubrir vacantes de Auxiliares de adjunto en el Servicio de Información y Seguridad de la provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de noviembre último para la provisión de plazas de Auxiliares de adjunto vacantes en el Servicio de Información y Seguridad de la provincia de Sahara, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien nombrar para cubrir 17 de las expresadas vacantes al personal militar que se relaciona seguidamente:

Don Julián Crespo Muclas, Brigada de Caballería.
 Don Carmelo Barrera Ruiz, Brigada de Ingenieros.
 Don Antonio María Morcillo Ibañez, Brigada Auxiliar de Oficinas Militares del Aire.
 Don Agapito Muñoz Gijón, Sargento primero de Infantería.
 Don Angel Pasoual Pérez, Sargento primero de Ingenieros.
 Don Juan Padilla Vargas, Sargento de Infantería.
 Don José Sosa Rivero, Sargento de Infantería.
 Don Jesús Tamames Pérez, Sargento de Infantería.
 Don Miguel Navarro Ruiz, Sargento de Infantería.
 Don Antonio Picapiedra Rodríguez, Sargento de Infantería.
 Don Francisco Barba Cerezo, Sargento de Infantería.
 Don Joaquín Castellano Castellano, Sargento de Infantería.
 Don Alejandro Soto Blanco, Sargento de Caballería.
 Don Antonio Tamayo Rodríguez, Sargento de Artillería.

Don Fernando Lagarda Pardo, Sargento de Artillería.
 Don Francisco Calle Molinillo, Sargento de Artillería.
 Don Sergio Rey Guío, Sargento Auxiliar de Oficinas Militares del Aire.

Todos los cuales percibirán sus sueldos y demás remuneraciones reglamentarias de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de enero de 1971.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

ORDEN de 27 de enero de 1971 por la que causa o causará baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se menciona.

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos y en las fechas que se indican (o la causarán en las que también se especifican), los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, Arma, nombre y situación, motivo y fecha de la baja.

Colocaos

Teniente de Complemento de la Guardia Civil don Bonifacio Álvarez Rodríguez, Servicio Hidrológico Forestal, León.—Retirado. Le corresponderá el 2 de abril de 1971.
 Teniente de Complemento de la Guardia Civil don Manuel Fernández Pérez-Veiga, Ayuntamiento de Cospeito (Lugo).—Retirado. Le corresponderá el 12 de abril de 1971.
 Teniente de Complemento de Marina don Vicente Mayans Serra, «Sociedad Mallorquina de Obras y Dragados, S. A.», Palma de Mallorca.—Retirado. Le corresponderá el 12 de junio de 1971.
 Teniente de Complemento de Aviación (S. T.) don José Roselló Aedo, Empresa «Yesos y Cementos Lillo», San Antonio Abad (Ibiza).—Retirado. Le corresponderá el 15 de abril de 1971.
 Subteniente de Complemento de la Guardia Civil don Juan González Rojas, Ayuntamiento de Linares (Jaén).—Retirado. Le corresponderá el 25 de abril de 1971.
 Brigada de Complemento de Artillería don José Franquet Dumpiérrez, «Transradio Española, S. A.», Santa Cruz de Tenerife (Canarias).—Retirado. Le correspondió el 20 de enero de 1971.
 Brigada de Complemento de Intendencia don Mariano Lechuga Lara, Ayuntamiento de Torrente (Valencia).—Retirado. Le corresponderá el 12 de marzo de 1971.
 Brigada de Complemento de la Guardia Civil don Amador González Pascual, Ayuntamiento de Campello (Alicante).—Retirado. Le corresponderá el 30 de abril de 1971.
 Brigada de Complemento de la Policía Armada don Indalecio de la Fuente Tejero, Ayuntamiento de Huesca.—Fallecimiento.

«Reemplazo voluntario»

Capitán de Complemento de Ingenieros don José García Rodrigo.—Retirado Le corresponderá el 19 de marzo de 1971.

El personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de «Colocado» quedará regulado, a efectos de haberes de su destino civil, por lo establecido en la nueva redacción del artículo 23 a que se refiere el Decreto 331/1967, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 50).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 27 de enero de 1971.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José Lopez-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 27 de enero de 1971 por la que se establece el orden escalafonal del personal destinado en el concurso de destinos civiles número 68 de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.

Excmos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 30 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 91) y artículo primero de la Orden aclaratoria de 25 de mayo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 151), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º A propuesta de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, se señala el orden escalafonal que corresponde, en los Organismos que se indican, al personal destinado en la resolución del concurso número 68:

Auxiliares administrativos en Ayuntamientos

- D. Esteban Serra Melis.—Palma de Mallorca.
- D. Baidomero Merida Maidonado.—Palma de Mallorca.
- D. Carlos Collado Pérez.—Melilla.
- D. José Aranda Sánchez.—Melilla.

Auxiliares administrativos en Diputaciones Provinciales

- D. Julio García Rozas.—Jaén.
- D. Teodosio Martín Nieto.—Jaén.
- D. Anunciación Velas Corral.—Lérida.
- D. Antonio Guerrero Uriarte.—Lérida.
- D. José Rfo Gonzalez.—Lérida.
- D. Juan del Pino Iniesta.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería).
- D. Marcelino Heras Sanchez.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería).
- D. Eduardo del Campo Sánchez.—Policia municipal en el Ayuntamiento de Albacete.
- D. Antonio García Cuenca.—Policia municipal en el Ayuntamiento de Albacete.
- D. José Guzmán Flores.—Guardia municipal de circulación en el Ayuntamiento de Almendralejo (Badajoz).
- D. Pablo Ruiz García.—Guardia municipal de circulación en el Ayuntamiento de Almendralejo (Badajoz).
- D. Juan Ruiz Corrales.—Guardia municipal de circulación en el Ayuntamiento de Almendralejo (Badajoz).
- D. Manuel Pérez Morilla.—Guardia municipal de circulación en el Ayuntamiento de Almendralejo (Badajoz).
- D. Antonio Barabino Barroso.—Alguacil municipal en el Ayuntamiento de Caldas de Montbuy (Barcelona).
- D. Honorio Martín Martín.—Alguacil municipal en el Ayuntamiento de Caldas de Montbuy (Barcelona).
- D. José Serrano Guimera.—Policia municipal en el Ayuntamiento de Malgrat de Mar (Barcelona).
- D. Antonio Domínguez Lázaro.—Policia municipal en el Ayuntamiento de Malgrat de Mar (Barcelona).
- D. Francisco García Ruiz.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Montalvan de Córdoba (Córdoba).
- D. Antonio Ordóñez Díaz.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Montalvan de Córdoba (Córdoba).
- D. Ramón Fernández Correa.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Punta-Umbria (Huelva).
- D. Antonio Gómez León.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Punta-Umbria (Huelva).
- D. Moisés Mielgo Mielgo.—Guardia de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Pola de Gordón (León).
- D. Virgilio Chico Fraile.—Guardia de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Pola de Gordón (León).
- D. Jesús Hermida Díaz.—Policia municipal en el Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga).
- D. Ricardo Corzo Faicó.—Policia municipal en el Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga).
- D. Blas Guillamón Cortés.—Policia municipal de tráfico en el Ayuntamiento de Murcia.
- D. Joaquín Saura Velando.—Policia municipal de tráfico en el Ayuntamiento de Murcia.
- D. Manuel Suárez Morantes.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Dos Hermanas (Sevilla).

- D. Manuel Sánchez López.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Dos Hermanas (Sevilla).
- D. Rafael Guisado Machado.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Dos Hermanas (Sevilla).
- D. Dionisio Díaz Alarcón.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Dos Hermanas (Sevilla).
- D. Manuel Moreno Gordillo.—Guardia municipal motorista en el Ayuntamiento de El Viso del Acor (Sevilla).
- D. Pedro Torrero Mejías.—Guardia municipal motorista en el Ayuntamiento de El Viso del Acor (Sevilla).
- D. José Soriano Moncho.—Guardia de la Policía Urbana en el Ayuntamiento de Alcira (Valencia).
- D. Rafael Montiel Zamora.—Guardia de la Policía Urbana en el Ayuntamiento de Alcira (Valencia).
- D. Juan Anso Marquez.—Guardia de la Policía Urbana en el Ayuntamiento de Alcira (Valencia).
- D. Victoriano Ibañez Martínez.—Agente de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Valladolid.
- D. Victoriano Masa Trigueros.—Agente de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Valladolid.
- D. Virgilio Pintado Manteca.—Agente de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Valladolid.
- D. José Cibanal Isidro.—Agente de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Valladolid.
- D. José Reguero Otero.—Ordenanza en el Ayuntamiento de Sestao (Vizcaya).
- D. Vicente Díaz Nieto.—Ordenanza en el Ayuntamiento de Sestao (Vizcaya).
- D. Luis Aibo Abascal.—Conserje de Escuelas en el Ayuntamiento de Sestao (Vizcaya).
- D. Eduardo Martín Benito.—Conserje de Escuelas en el Ayuntamiento de Sestao (Vizcaya).
- D. Ángel Gómez Herrera.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Alcala de Henares (Madrid).
- D. Benito Rubio Folo.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Alcala de Henares (Madrid).
- D. Faustino García Fraile.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Alcala de Henares (Madrid).
- D. Justo Vaquero Crespo.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Alcala de Henares (Madrid).
- D. Genaro Ayuso Ayuso.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Alcala de Henares (Madrid).
- D. Domingo Domínguez Díaz.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Alcala de Henares (Madrid).
- D. Juan Romero Cuevas.—Vigilante de Arbitrios en el Cabildo Insular de Las Palmas de Gran Canaria.
- D. Fernando Ramirez Acosta.—Vigilante de Arbitrios en el Cabildo Insular de Las Palmas de Gran Canaria.
- D. Alejandro del Pino Ramos.—Vigilante de Arbitrios en el Cabildo Insular de Las Palmas de Gran Canaria.
- D. Francisco Bonilla Alemán.—Vigilante de Arbitrios en el Cabildo Insular de Las Palmas de Gran Canaria.

Ministerio de Agricultura. Patrimonio Forestal del Estado

- D. José Carbajal Rodríguez.—Ordenanza en el Servicio Hidrológico Forestal de Lérida.
- D. Bartolomé Nieto Vicente.—Ordenanza en el Servicio Hidrológico Forestal de Zamora.
- D. José Batallero Puerto.—Ordenanza en el Servicio Hidrológico Forestal de Cáceres.

Consejo Superior de Investigaciones Científicas

- D. Emilio Rodríguez González.—Vigilante de segunda nocturno en el Patronato de Investigaciones Científicas y Técnicas «Juan de la Cierva». Madrid.
- D. Juan Francisco Martín Sanjuán.—Vigilante de segunda nocturno en el Patronato de Investigaciones Científicas y Técnicas «Juan de la Cierva». Madrid.

Ministerio de Agricultura. Patrimonio Forestal del Estado

- D. Gregorio Saiz Carralero.—Guarda rural en el Servicio Hidrológico Forestal de Cuenca.
- D. Luis Ramos Rodríguez.—Guarda rural en el Servicio Hidrológico Forestal de Pontevedra.
- D. Felicitísimo Rodríguez Pérez.—Guarda rural en el Servicio Hidrológico Forestal de Ciudad Real.
- D. Domingo García López.—Guarda rural en el Servicio Hidrológico Forestal de Lugo.
- D. Primitivo Manrique Santos.—Guarda rural en el Servicio Hidrológico Forestal de Valladolid-Palencia.
- D. Luis Morales Gálvez.—Guarda rural en el Servicio Hidrológico Forestal de Guadaíajara.
- D. Vicente Bernad Guillén.—Guarda rural en el Servicio Hidrológico Forestal de Lérida.
- D. Nicolás Anton Peña.—Guarda rural en el Servicio Hidrológico Forestal de Córdoba.
- D. José Veiga López.—Guarda rural en el Servicio Hidrológico Forestal de Lugo.
- D. José María Martín Peña.—Guarda rural en el Servicio Hidrológico Forestal de Córdoba.
- D. Cesáreo Quiroga Fernández.—Guarda Rural en el Servicio Hidrológico Forestal de Valladolid-Palencia.
- D. Jesús Morao Tejo.—Guarda rural en el Servicio Hidrológico Forestal de Pontevedra.